

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FINAL DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-096-2015

OBJETO: “REALIZAR LAS OBRAS DE ACABADOS ACÚSTICOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SALONES MELÉNDEZ, COMISIONES **Y PRENSA DEL CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACÍFICO**”.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la adenda 6 de la Invitación abierta FNT-096-2015 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.
CONSORCIO VIAL INZETT
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.
DINACOL S.A. – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.
CONSORCIO SV PERAZZA
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016
DATECSA S.A.
UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

PROponentes	CUMPLE	NO CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO		X El proponente no cumple con las políticas de Conocimiento de Terceros definidas por FIDUCOLDEX S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.		X El proponente no allego en el término previsto por FONTUR la documentación solicitada como subsanable.
CONSORCIO VIAL INZETT	X	
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PROYECTOS S.A.S.	X	
DINACOL S.A. – DISEÑO INGENIERÍA Y CONTROL S.A.	X	
CONSORCIO SV PERAZZA	X	
UNIÓN TEMPORAL VALLE DEL PACÍFICO 2016	X	
DATECSA S.A.	X	
UNIÓN TEMPORAL SURYA 2016	X	

El proponente EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA SUCURSAL COLOMBIA, no allego en el término previsto por FONTUR la documentación requerida como subsanable solicitada mediante publicación en la página WEB Y SECOP el día 9 de febrero de 2016, en la cual se estableció como término para allegar la documentación subsanable, el día 15 de febrero de 2016, y de acuerdo con la información recibida por el área de Correspondencia de FIDUCOLDEX S.A., el proponente radico la documentación subsanable el día 16 de febrero de 2016 a las 02:14:23 PM bajo el numero E-2016-64750, con lo cual incurre en causal de rechazo de acuerdo con los términos de la invitación FNT-091-2015 numeral 4.3 Causales de Rechazo, literal f.:

"f. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR." (Negrita y subraya fuera del texto)

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Que el resultado del Informe de Evaluación Financiera corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir nueve (9) propuestas de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL PACIFICO
2	CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096
3	DATECSA S.A.
4	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS S.A.S.
5	CONSORCIO VIAL - INZETT
6	DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.
7	UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016
8	UNION TEMPORAL SURYA 2016
9	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL PACIFICO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DATECSA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo		X

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO VIAL - INZETT	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-096-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-096-2015, se concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL PACIFICO.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO SV - PERAZZA - FNT - 096.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. DATECSA S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

4. SOLUCIONES TECNOLOGICAS PROYECTOS S.A.S.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no cumplió el Indicador de Capital de Trabajo solicitado mayor al 30% del presupuesto de la inversión.

5. CONSORCIO VIAL - INZETT.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

6. DINACOL S.A. DISEÑO INGENIERIA Y CONTROS S.A.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

7. UNION TEMPORAL VALLE DEL PACIFICO 2016.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

8. UNION TEMPORAL SURYA 2016.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Estado de Resultados comparativo años 2014-2013 suscrito por representante legal, contador y revisor.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

9. EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano la siguiente información:

- ✓ No presento Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de la casa matriz expresados en pesos, comparativos años 2014-2013 suscritos por representante legal, contador y revisor fiscal de la casa matriz.

- ✓ No presento Notas comparativas años 2014-2013 expresados en pesos a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados de la casa matriz.
- ✓ No presento dictamen del revisor fiscal comparativo años 2014-2013 a los estados financieros comparativos años anteriormente mencionados.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional ni certificado de antecedentes junta central de contadores del contador y revisor fiscal de la casa matriz que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013 de la casa matriz.
- ✓ No presento certificado de existencia y representación legal o documento equivalente de la casa matriz, donde se evidencie representante legal, contador y revisor fiscal que suscriban y dictaminen estados financieros comparativos años 2014-2013.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS:

El proponente deberá certificar el conocimiento del lugar, donde se ejecutara el proyecto, hecho que se considera cumplido con la firma de la carta de presentación de la propuesta dirigida a FONTUR.

Proponente	Certificación de Conocimiento de Lugar
Unión Temporal Pacífico	A folio 4 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Empresa Constructora EJUCA S.A.	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Consortio Vial Inzett	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S.	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A.	A folio 1 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Consortio SV Perazza	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Unión Temporal Valle Del Pacífico 2016	A folio 4 con el Anexo 1 firmado - Cumple
DATECSA S.A.	A folio 6 con el Anexo 1 firmado - Cumple
Unión Temporal SURYA 2016	A folio 2 con el Anexo 1 firmado - Cumple

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONETE

Proponentes	Certificaciones	Verificación
Unión Temporal Pacífico	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, a folio 244 presentan certificación emitida por el Director General del hospital de Vallecas S.A., referente al contrato cuyo objeto fue la "Ejecución de las obras de construcción del hospital de Vallecas "Hospital Universitario Infanta Leonor", situadas en el término municipal de Madrid", por un valor de 85.141.121,59 euros, equivalente a \$224.921.176.537, con una participación del 45%, correspondiente a \$101.214.529.441,65, a su vez equivalente a 233.374,52 SMMLV. Adicionalmente, a folio 252 presentan copia del contrato y a folio 260 presentan acta de recepción. No Cumple.</p> <p>Subsanar: La experiencia general es acreditada por BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A., no por ARCOR</p>	Cumple

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA, firma integrante de la Unión Temporal Pacifico. No presentan ningún documento que demuestre la relación entre estas dos firmas, el oferente debe presentar la documentación necesarias que acredite la relación entre las firmas mencionadas.</p> <p><u>Subsane:</u> El oferente allega documento donde se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos, cuya sumatoria es \$ 1.995.556.786,94, equivalente a 4.601,24 SMMLV. Cumple</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ENRIQUE PICO MERCHÁN, a folio 409 presentan copia del contrato No. 003-00482-09, cuyo objeto fue la "Construcción cuarta fase de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS", por un valor de \$4.803.873.553, con una participación del 40% correspondiente a \$1.921.549.421,20, equivalente a 3.587,66 SMMLV. Adicionalmente, a folio 415 presentan certificación emitida por el Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Santander y a folio 416 presentan acta de entrega de obra. - Cumple.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 236.962,18 SMMLV > 5.995,56 SMMLV - Cumple</p>	
<p>Empresa Constructora EJUCA S.A.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA S.A., a folio 66 presentan certificación expedida por el CICAP, referente al contrato cuyo objeto fue "Obras de construcción e instalación del centro de investigación y calidad agroalimentaria del Valle de los Pedroches en Pozoblanco, Córdoba ", por un valor de 5.122.602,88 euros, correspondiente a \$13.105.978.468, con una participación del 100%, equivalente a 24.470 SMMLV. Adicionalmente, a folio 58 presentan copia del contrato y a folio 67 presentan acta final de obra. - No Cumple</p> <p><u>Subsanar:</u> El contrato de la ejecución de las obras de la segunda fase del CICAP, fue firmado el 18 de julio de 2011, con un plazo de ejecución de obras de 10 meses. En la certificación final de obras, se establece que éstas finalizaron el 15 de julio de 2011, por lo que no coinciden los tiempos de ejecución. Se requiere que el oferente presente documento de aclaración de los soportes de la acreditación de la experiencia, para poder identificar las condiciones de la experiencia está cumpliendo.</p> <p><u>Nota:</u> No se recibió la documentación solicitada para subsanar la experiencia aportada con el contrato 1. No cumple.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por EMPRESA CONSTRUCTORA</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>EJUCA S.A., a folio 187 presentan certificación expedida por la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura, referente al contrato cuyo objeto fue "Ejecución de particiones interiores correspondientes a las necesidades de distribución y aislamiento acústico de las consejerías de administración pública y educación y cultura en los módulos 1, 2, 4 y 5 del edificio Mérida III Milenio en la ciudad de Mérida", por un valor de 712.918 euros, correspondiente a \$1.676.937.084, con una participación del 100%, equivalente a 2.845 SMMLV. Adicionalmente, a folio 183 presentan copia del contrato, a folio 191 presentan acta final de obra y a folio 201 copia del acta de recepción. Cumple.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 27.314 SMMLV > 5.995,56 SMMLV - Cumple</p>	
<p>Consortio Vial Inzett</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por INZETT S.A.S., a folio 150 presentan copia del contrato No. 580/2014, suscrito con RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, cuyo objeto fue "El contratista se obliga a la elaboración de los Estudios Técnicos y Diseños, así como las actividades de adecuación locativa, implementación de tecnologías, con suministro de equipos y mobiliario para la conservación de documentos audiovisuales; de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Licitación Pública No 02 de 2014, sus adendas y anexos y la oferta presentada por el contratista" por valor de \$2.986.983.481, con una participación del 100%, equivalente a 4.635,65 SMMLV. Adicionalmente, a folio 168 presentan el acta de finalización y a folio 172 presentan acta de recibo del contrato. No Cumple.</p> <p><u>Subsanar:</u> El valor del contrato No. 580/2014 establecido en el acta de finalización difiere con el valor del acta de recibo del contrato No. 580/2014, por lo que se requiere que el oferente aclare la diferencia de los valores. Así mismo se requiere que el oferente aclare las actividades acreditadas para el contrato No. 580/2014.</p> <p><u>Subsane:</u> El oferente allega documento donde se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos. Sin embargo, no fue posible verificar la sumatoria de estas obras.</p> <p>El comité evaluador procedió a verificar nuevamente la experiencia aportada por el proponente y se evidencia la acreditación de actividades como tratamiento o aislamiento acústico en muros, quedando pendiente por acreditar la experiencia en tratamiento o aislamiento acústico en pisos.</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>Actividades desarrolladas En este contrato se no evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en pisos.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por VIAL OBRA S.L., a folio 193 presentan certificación emitida por la Universidad Politécnica de Valencia, referente al contrato cuyo objeto fue la "Ejecución edificio para la ampliación de la escuela técnica superior de ingenieros de telecomunicaciones y ubicación del departamento de idiomas y centro de lenguas en la Universidad de Valencia", por valor de 15.453.103 euros, equivalente a \$39.556.900.000, con una participación del 50%, correspondiente a \$19.778.450.000, a su vez equivalente a 30.695,20 SMMLV. Adicionalmente, a folio 196 presentan copia del contrato y a folio 198 presentan el acta de recepción. - Cumple.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 35.330,85 SMMLV > 5.995,56 SMMLV - Cumple</p>	
<p>Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Soluciones Tecnológicas Proyectos SAS. A folio 61 con una copia del contrato de construcción de obra civil ejecutado para AIG Services Latin América SL cuyo objeto es la "Construcción de instalaciones civiles, eléctricas, sistema ininterrumpido de potencia (UPS), aire acondicionado, detección y extinción de incendios, control de acceso (infraestructura para instalación), construcción del centro de cómputo, acabados y demás infraestructura, requeridos para la adecuación de las Oficinas de AIG Services Latin América SL Sucursal Colombia de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones y demás documentos" por valor de \$2.162.397.694,00 (3.510,39 SMMLV). A folio 69 con los anexos al Contrato 1. No Cumple</p> <p><u>Subsanar:</u> Allegar acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación del Contrato acreditado donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas, según Nota 1 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p><u>Subsane:</u> Mediante comunicación del 12 de febrero de 2016, se allega acta de entrega final del Contrato 1. No se allega la información solicitada en cuanto a actividades ejecutadas, específicamente en lo concerniente a instalación de acabados acústicos, tratamiento acústico o aislamiento acústico. No Cumple</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Soluciones Tecnológicas Proyectos SAS. A folio 72 con una copia del contrato</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>de construcción de obra civil ejecutado para Chartis E.M. Services SL Sucursal Colombia cuyo objeto es la "Construcción de instalaciones civiles, hidrosanitarias, eléctricas, infraestructura para cableado estructurado, infraestructura y ductos para aire acondicionado, detección y extinción de incendios, infraestructura para control de acceso y circuito cerrado de televisión, instalaciones del centro de datos, acabados y demás infraestructura, requeridos para la adecuación de 3,551 m2 para las nuevas oficinas de Chartis E.M. Services SL Sucursal Colombia ubicadas Avenida Carrera 78 # 80-94 en Bogotá, Colombia, Edificio Empresarial TITÁN PLAZA oficinas 601, 602, 701 y 702 de acuerdo con los planos, detalles, especificaciones y de acuerdo al cronograma de obra del proyecto" por valor de \$ 4.406.605.909,00 (7.153,58 SMMLV). A folio 80 con el Anexo 1 al contrato 2. No Cumple</p> <p><u>Subsanar:</u> Allegar acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación del Contrato acreditado donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas, según Nota 1 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p><u>Subsane:</u> Mediante comunicación del 12 de febrero de 2016, se allega acta de entrega final del Contrato 2. Con base en el contenido y la fecha de suscripción del acta, el valor del contrato cambia a \$ 4.703.988.437 (7.979,62 SMMLV). No se allega la información solicitada en cuanto a actividades ejecutadas, específicamente en lo concerniente a instalación de acabados acústicos, tratamiento acústico o aislamiento acústico. No Cumple</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 11.490,01 > 5.603,33 SMMLV Cumple</p>	
<p>DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A.</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Diseño Ingeniería y Control DINACOL S.A. A folio 139 con una copia del contrato de obra N° 262 de 2015 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN cuyo objeto es la ejecución de "Obras de reposición y mantenimiento de cubierta de las instalaciones de la Empresa de Licores de Cundinamarca" por valor de \$ 7.646.276.931 (11.866,65 SMMLV). A folio 151 con las modificaciones, adiciones y prórrogas al Contrato N° 262 de 2015. A folio 178 con un acta de entrega y recibo final del objeto contractual del Contrato N° 262 de 2015. A folio 179 con una comunicación por parte de FONDECUN como contratante del Contrato N° 262 de 2015 acerca de las propiedades acústicas de la cubierta repuesta y mantenida en su ejecución.</p> <p>De acuerdo a las observaciones recibidas a la propuesta de DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A., el comité evaluador procedió a verificar nuevamente la experiencia y se evidencian actividades solicitadas, como tratamiento o aislamiento acústico en muros, quedando</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>pendiente por acreditar la experiencia en tratamiento o aislamiento acústico en pisos. Adicionalmente, la certificación no constituye un acta de entre las consideradas en la Nota 1, Numeral 3.4.3 en cuanto a su naturaleza o involucramiento de las partes.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se no evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en pisos.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Diseño Ingeniería y Control DINACOL S.A. A folio 180 con una copia del contrato N° 2302 de 2014 suscrito con el Departamento de Bolívar cuyo objeto es la "Construcción de centros de acopio lechero y enfriamiento agropecuario en los municipio de Arjona, San Juan Nepomuceno, San Pablo y Simití del Departamento de Bolívar" por valor de \$ 4.075.776.833,00 (6.325,41 SMMLV). A folio 205 con un acta de liquidación del Contrato N° 2302 de 2014. A folio 212 con un acta de recibo final del Contrato N° 2302 de 2014. - Cumple.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 18,192.06 SMMLV > 5.995,56 SMMLV Cumple</p>	
<p>Consorcio SV Perazza</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SV Ingeniería Ltda. A folio 77 con una copia del contrato ejecutado para Teledatos S.A.S. Teleperformance Colombia cuyo objeto es "Realizar el diseño, suministro e instalación de infraestructura eléctrica, datacenter, cuartos de telecomunicaciones, cableado estructurado para la nueva sede del contratante denominada 'Nuevo Site Teleperformance Colombia', localizada en la Avenida Calle 26 A N° 92-32, de la ciudad de Bogotá de conformidad con lo establecido en el anexo técnico número uno (1) denominado 'Proyecto Connecta Cableado' " por valor de \$3.658.834.639,00 (6.831,28 SMMLV). A folio 83 con una certificación de experiencia expedida por Teleperformance Colombia a SV Ingeniería Limitada, en cuya descripción del objeto del Contrato 1 se evidencian actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. A folio 84 con un acta de cierre del proyecto del Contrato 1 en cuyas actividades realizadas se evidencia instalación de sistemas de aire acondicionado; incluyendo recibo de documentación del proyecto. A folio 97 invitación a cotizar y presentar propuesta para ejecutar el Contrato 1. - Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por Perazza S.A.S. A</p>	<p>Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>folio 102 con una copia del contrato ejecutado para RESTCAFÉ cuyo objeto es "Adelantar todas las labores y actividades necesarias para la construcción del Restaurante y todas las obras anexas requeridas, de acuerdo con la descripción, diseño, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Anexo 1" por valor de \$1.018.560.763,44 (1.653,51 SMMLV). A folio 112 con una copia de los planos de construcción, en los cuales se evidencia actividad de instalación de acabados acústicos, tratamiento acústico o aislamiento acústico en el Contrato 2, incluyendo presupuesto de obra civil – Anexo 1. A folio 122 con una acta única de entrega del Contrato 2. Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 8,484.79 SMMLV > 5.995,56 SMMLV Cumple</p>	
<p>Unión Temporal Valle del Pacífico 2016</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por Construcciones Acústicas S.A.S. A folio 101 con una certificación expedida por la Pontificia Universidad Javeriana acerca del contrato N° DJO-267-13 cuyo objeto es la "Construcción de las áreas acústicas en el edificio de la facultad de artes de la Universidad" por valor de \$ 9.432.138.704.00 (14.638,22 SMMLV). A folio 115 con un Anexo 3 donde se evidencian actividades de acabado acústico, tratamiento acústico y aislamiento acústico (Anexo No.3 relacionado en el contrato N° DJO-267-13). A folio 128 con un acta de entrega y recibo final del contrato N° DJO-267-13. A folio 130 con un acta de entrega y liquidación de obra del contrato N° DJO-267-13. Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DISMEC SA A folio 131 con una certificación expedida por SRC Ingenieros Civiles SA acerca del contrato N° CCPB-016-2012 cuyo objeto es la "Construcción de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica en el centro comercial Parque Bucaramanga" por valor de \$ 4.663.250.037.00 (9.880,81 SMMLV). A folio 132 con una copia del Contrato N° CCPB-016-2012. A folio 140 con un otrosí al contrato N° CCPB-016-2012. A folio 143 con un acta de terminación de obra del N° CCPB-016-2012.</p> <p>De acuerdo a la observación recibida a la propuesta Unión Temporal Valle del Pacífico 2016, el comité evaluador procedió a verificar nuevamente el valor de la experiencia aportada por el proponente, evidenciando diferencias en el valor ejecutado y la fecha de terminación del contrato entre la certificación expedida por SRC Ingenieros Civiles SA</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>acerca del contrato N° CCPB-016-2012 cuyo objeto es la "Construcción de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica en el centro comercial Parque Bucaramanga" en el folio 131 y el acta de terminación de obra del N° CCPB-016-2012 en el folio 143. En vista de lo anterior No Cumple debido a que la información aportada no es clara y presenta inconsistencias.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es superior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 22.548,74 SMMLV > 5.995,56 SMMLV Cumple</p>	
DATECSA S.A.	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DATECSA S.A. A folio 130 con una certificación de PLANTOTAL acerca del contrato ejecutado por DATECSA SA cuyo objeto es el "Diseño integral, suministro de materiales, equipos e instalación de la sala de reuniones hasta su puesta en marcha – Piso 4º" ubicada en la Carrera 3 N° 8-13/27/42/44 y Avenida Colombia N° 8-1-25 de la ciudad de Santiago de Cali, por valor de \$ 2.234.331.599.00 (3,467.57 SMMLV). A folio 131 con una copia del contrato suscrito por Fiduciaria Bogotá, de diseño integral suministro de materiales, equipos e instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de la sala de reuniones piso 4º y mantenimiento. A folio 136 del mismo documento, el alcance del contrato donde se proyectan actividades de acabado acústico, tratamiento acústico y aislamiento acústico. No Cumple</p> <p><u>Subsanar:</u> Allegar acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación del Contrato acreditado donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas, según Nota 1 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p><u>Subsane:</u> Se allega acta de liquidación y terminación del Contrato 1, mediante comunicación del 15 de febrero de 2016. NO se allega la información solicitada en cuanto a actividades ejecutadas, específicamente en lo concerniente a la instalación de sistemas de aire acondicionado. No Cumple</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DATECSA S.A. A folio 151 con un acta de inicio de obra del contrato N° 001-05-2015 suscrito con la Cámara de Comercio de Tuluá y ejecutado por DATECSA SA en cuyo objeto "El contratista se compromete a diseñar, suministrar e instalar el acondicionamiento acústico del Auditorio de la Cámara de Comercio de Tuluá, bajo las especificaciones técnicas y cantidades del presupuesto aprobado" por valor de \$ 155.492.842 (241.32 SMMLV). A folio 153 con un acta de recibo final de obra del contrato N° 001-05-2015. A folio 155 con una copia del contrato N° 001-05-2015. Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p>	No Cumple

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, <u>es inferior al ochenta (80%) del presupuesto oficial</u>. 3,708.89 SMMLV < 5.995,56 SMMLV - No Cumple</p> <p>NOTA: En comunicación del 10 de febrero de 2016, Punto 2 Experiencia General, DATECSA SA solicita evaluar la experiencia general bajo los parámetros establecidos en la Adenda N° 3 del 20 de enero de 2016; especialmente en cuanto a lo contemplado en el Numeral 4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE del Capítulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</p> <p>Es necesario aclarar que la evaluación de la experiencia específica y en general los criterios de evaluación y ponderación de las propuestas del Capítulo IV, aplican, según el párrafo inicial de dicho capítulo a <u>"Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia" de acuerdo con los capítulos previos.</u></p> <p>De tal manera que las condiciones sujetas al 50% del presupuesto, consideradas en el Numeral 4.2 requieren del cumplimiento de la condición de sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados de 80% del presupuesto oficial o superior, contemplada en el Numeral 3.4.3 EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE.</p> <p>Por lo tanto y en conclusión, no se acepta la solicitud de DATECSA SA y la entidad mantiene el criterio de No Cumple.</p>	
<p>Unión Temporal SURYA 2016</p>	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por SMARTBRIX Espacios Modulares S.A.S. A folio 180 con una copia del contrato SAP 20110693 ejecutado para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario cuyo objeto es "desarrollado en la modalidad llave en mano, en estricto cumplimiento de las propuestas técnicas SB-150406-1-1 y SB-SB-150406-1 para las aulas de la sede Quinta de Mutis, presentadas los días 22 y 27 de abril, respectivamente, de dos mil quince (2015) por parte de El CONTRATISTA a LA UNIVERSIDAD, las cuales hacen parte integral del presente CONTRATO" por valor de \$ 5.785.637.922,00 (8979.03 SMMLV). A folio 203 con un Anexo 1 de especificaciones técnicas. A folio 219 con una cotización de aularios sede Mutis, con el presupuesto resumido del contrato SAP 20110693, sin firmas del contratante. A folio 220 al 236 se relacionan actas de recibo final de obra, por actividad, del contrato SAP 20110693, pero no se evidencia la experiencia requerida. A folio 237 con una orden de compra por el total del valor del contrato SAP 20110693. A folio 252 los anteriores documentos relacionados, por duplicado. – No Cumple</p> <p><u>Subsanar:</u> Allegar acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación del Contrato acreditado donde conste la ejecución del contrato y se evidencie las actividades solicitadas, según Nota 1 Numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE de los términos</p>	<p>No Cumple</p>

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	<p>de referencia.</p> <p><u>Subsane:</u> Mediante comunicación del 15 de febrero de 2016, se allega certificación por parte del proponente, expedida por el contratista del Contrato 1; lo cual es diferente a la información solicitada. No Cumple</p> <p>Adicionalmente, en las observaciones recibidas a la propuesta Unión Temporal SURYA 2016, el comité evaluador procedió a verificar nuevamente la experiencia y se evidencian actividades solicitadas, como tratamiento o aislamiento acústico en muros, quedando pendiente por acreditar la experiencia en tratamiento o aislamiento acústico en pisos. Adicionalmente, la certificación no constituye un acta de entre las consideradas en la Nota 1, Numeral 3.4.3 en cuanto a su naturaleza o involucramiento de las partes.</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se no evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en pisos.</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ABCONTROL Ingeniería S.A.S. A folio 245 con una copia del contrato N° 2014-01 suscrito con el Consorcio RTD Denominado Restitución de Tierras Despojadas, cuyo objeto es el "Suministro de Aires Acondicionados, Sistemas Interrumpidos de Potencia (UPS), Redes Eléctricas y Obra Civil, para las sedes del Consorcio RTD Denominado Restitución de Tierras Despojadas en unidad de víctimas y unidad de tierras a nivel nacional" por valor de \$ 366.797.399,00 (622.22 SMMLV). A folio 249 con un acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato N° 2014-01. Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de sistemas de aire acondicionado. - Cumple.</p> <p>La sumatoria de los contratos expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución y acreditados para la experiencia del oferente, es inferior al ochenta (80%) del presupuesto oficial. 9,601.25 SMMLV > 5.995,56 SMMLV Cumple</p> <p>Nota: A continuación se relaciona la acreditación de la experiencia general del tercer integrante de la Unión Temporal SURYA 2016.</p> <p>CONTRATO 3. Experiencia aportada por Acústica Técnica ACUSTEC de Colombia SAS. A folio 162 con un acta de liquidación y finiquito del contrato No. 10622-060 ejecutado para Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A. cuyo objeto consistía en la "Instalación de los tratamientos acústicos para garantizar el aislamiento sonoro y el confort acústico adecuado para los usuarios de la Universidad, para la construcción del proyecto edificio Dr. Angélico de la Universidad Santo Tomás" por valor de \$564.629.616. (996,35 SMMLV). A folio 164 con un acta de recibo de obras civiles y/o acabados. A folio 165 con una copia del contrato No. 10622-060. Cumple</p> <p>Actividades desarrolladas</p>	

Proponentes	Certificaciones	Verificación
	En este contrato se evidencia la ejecución de actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústico en muros y pisos.	

VERIFICACIÓN

Proponentes	Certificación de Conocimiento de Lugar	Experiencia General	Verificación
Unión Temporal Pacífico	Cumple	Cumple	Cumple
Empresa Constructora EJUCA S.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Consortio Vial Inzett	Cumple	No Cumple	No Cumple
Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S.	Cumple	No Cumple	No Cumple
DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Consortio SV Perazza	Cumple	Cumple	Cumple
Unión Temporal Valle Del Pacífico 2016	Cumple	No Cumple	No Cumple
DATECSA S.A.	Cumple	No Cumple	No Cumple
Unión Temporal SURYA 2016	Cumple	No Cumple	No Cumple

Nota: Los oferentes Unión Temporal Pacífico y Empresa Constructora EJUCA S.A. no cumplieron con la documentación de carácter habilitante jurídico. Los oferentes Empresa Constructora EJUCA S.A., Unión Temporal SURYA 2016 y Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S., no cumplieron con la documentación de carácter habilitante financiera. Los oferentes Empresa Constructora EJUCA S.A., Consortio Vial Inzett, Soluciones Tecnológicas Proyectos S.A.S., DINACOL S.A. – Diseño Ingeniería y Control S.A., Unión Temporal Valle Del Pacífico 2016, DATECSA S.A. y Unión Temporal SURYA 2016 no cumplieron con la documentación de carácter habilitante técnico, por lo tanto no continúa con la evaluación y ponderación de propuesta.

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
Apoyo al Personal Nacional	100 Puntos
Experiencia Específica del Proponente	100 Puntos
Valor de Propuesta Económica	900 Puntos
TOTAL	1100 Puntos

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

Proponentes	Puntaje
Consorcio SV Perazza	100

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Proponentes	Certificaciones	Puntaje
Consorcio SV Perazza	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Perazza S.A.S. A folio 102 con una copia del contrato ejecutado para RESTCAFÉ cuyo objeto es "Adelantar todas las labores y actividades necesarias para la construcción del Restaurante y todas las obras anexas requeridas, de acuerdo con la descripción, diseño, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Anexo 1" por valor de \$1.018.560.763,44 (1.653,51 SMMLV). A folio 112 con una copia de los planos de construcción, en los cuales se evidencia actividad de instalación de acabados acústicos, tratamiento acústico o aislamiento acústico en el Contrato 2, incluyendo presupuesto de obra civil – Anexo 1. A folio 122 con una acta única de entrega del Contrato 2.</p> <p>La sumatoria de las actividades de instalación de acabados acústicos y/o tratamiento o aislamiento acústicos en muros y pisos incluido AIU, expresado en SMMLV acreditados para la experiencia específica del oferente, es inferior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial equivalente a 3.747,23 SMMLV.</p>	0

PROPUESTA ECONÓMICA Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN (900 PUNTOS)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignado como calificación máxima 900 puntos.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Verificación de propuestas:

Proponente	Valor de Propuesta	AIU	Valor de Propuesta verificado	AIU Verificado
Consorcio SV Perazza	4.738.697.700	15.70%	4.738.697.700	15.70%

Proponente	Valor de la propuesta	Calificación
Presupuesto	4.829.052.102	-
Consortio Vial Inzett	4.738.697.700	900

CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS PONDERABLES

Proponentes	Calificables			Calificación Final
	Apoyo al Personal Nacional	Experiencia Específica	Propuesta Económica	
Consortio SV Perazza	100 puntos	0	900 puntos	1000 Puntos

La oferta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación técnica es la presentada por Consortio SV Perazza.

La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2016.

COMITÉ EVALUADOR